

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-148/2014**

**COMPRANET  
EA-921002997-N240-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL FORÁNEA**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**DICIEMBRE DE 2014**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES:** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta baja del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.-** Contratación del **SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

#### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

##### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**MARTES 16 AL JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE MARTES 16 AL JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la

Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

[marco.perezs@puebla.gob.mx](mailto:marco.perezs@puebla.gob.mx)  
[marco683@msn.com](mailto:marco683@msn.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del MARTES 16 AL JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a**

**cargo de la Secretaría de la Contraloría,** podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólter de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-148/2014, COMPRANET EA-921002997-N240-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

**3.1.8.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Octubre 2014 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2013**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.8**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.9.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**2.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**3.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.3** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El período de prestación del servicio será del **01 de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2017**.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **durante la vigencia del contrato**.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A CARGO DE ARACELI ESCALANTE OLVERA, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

**4.5.1.-** Currículum del licitante que indique su experiencia, mínima de **2 años** en la adquisición e instalación de los servicios que se requieren, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.2.-** Deberá indicar en su propuesta técnica la **marca o el nombre del fabricante y el modelo** del equipo ofertado.

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada respetará el periodo de duración del contrato que será del 01 de marzo de 2015 al 28 de febrero 2017.

**b)** A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

**c)** A que mi representada garantizará que los servicios solicitados estarán soportados por personal técnico capacitado y certificado de cada fabricante, con el fin de que los enrutadores multiservicio cumplan en su generalidad y así contar con una red homogénea.

**d)** A que mi representada realizará la cobertura total de la red foránea en el interior del Estado de Puebla, con el fin de conectar todas las oficinas o nodos requeridos por el Gobierno del Estado de Puebla.

**e)** A que mi representada conectará de manera inmediata los nodos indicados en el **Anexo 3** "Relación de nodos y requerimientos" en un plazo no mayor a 4 semanas posteriores a la comunicación del fallo.

**f)** A que mi representada suministrará los servicios de la red privada virtual para la transmisión de voz, datos, video, servicios de datos asociados para los nodos descritos en el **Anexo 3** "relación de nodos y requerimientos" así como proporcionará e instalará todo el equipamiento necesario para prestar el servicio.

**g)** A que mi representada garantizará que la red privada virtual será capaz de realizar funciones de ruteo y/o switcheo, manteniendo la continuidad operativa del Gobierno del Estado de Puebla, así como procurará para esta el uso eficiente de los recursos de telecomunicaciones y de los servicios requeridos en los nodos que lo componen.

**h)** A que mi representada proporcionará un número 01.800 y también un número telefónico local en la ciudad de Puebla, Puebla de su NOC o mesa de ayuda, administración de fallas, configuraciones y desempeño con un horario de soporte 7x24x365.

**i)** A que mi representada realizará la administración de fallas de conformidad a lo establecido en el **Anexo 6** (niveles de servicio).

**j)** A que mi representada entregará 2 extensiones telefónicas como parte de la MPLS en cada una de sus puntas y su marcación deberá ser de 4 a 5 dígitos

**k)** A que mi representada considerará el monitoreo y administración de los equipos CPE routers que integran la red privada virtual e internet, de la red foránea de datos.

**l)** A que mi representada garantizará el servicio durante la vigencia del contrato.

**4.5.4.-** Demostrar la capacidad para permitir la red privada virtual tipo MPLS, interactuar con una o más redes privadas virtuales tipo MPLS'S de características similares a través de la conexión sobre los equipos capa 3 propiedad del Gobierno del Estado de Puebla o de un tercero que se encuentran ya en operación, cuando así se solicite.

**4.5.5.-** Un diagrama de las conexiones al Backbone internacional, indicando las ciudades en donde se realiza la interconexión.

**4.5.6.-** Diagrama de conexión tipo "Peering" y la porción de la tabla de ruteo del protocolo BGP que indica que sólo existe un salto para la comunicación con el sistema

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

autónomo de otro(s) proveedor(es) nacional(es).

**4.5.6.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** La contratante determinará el nivel de severidad para la solicitud de servicio y el licitante basado en las definiciones de severidad, dará respuesta en sitio, conforma lo solicitado en la descripción del servicio.

**4.6.3.-** La ubicación geográfica de los equipos de la contratante deberán ser verificadas por el licitante, para determinar si están en zona de cobertura.

En su defecto, el licitante deberá ajustar los tiempos de respuesta en sitio para severidad 1, severidad 2 y severidad 3 y podrá incluir tarifas adicionales basadas en la ubicación del sistemas de hardware cubierto.

**4.6.4.-** El presente servicio quedará respaldado bajo un contrato de prestación de servicios.

**4.6.5.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado, en virtud de que se requiere que un solo licitante presente las

garantías solicitadas.

**4.6.6.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.7.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.8.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.9.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**



## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta

impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

### 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus

propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como

canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el día **VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la

Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Curriculum, Diagramas, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### **11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### **12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

##### **DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierta la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### 13.- FALLO.

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 17:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en la **planta baja** del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente

licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no indicar Marca o el nombre del fabricante, así como modelo, tal y como se solicita en el punto **4.5.2** de las presentes bases.

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA  
DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como

ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

#### **21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá prestarse conforme al **Anexo 3.**

**21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

[ivan.rojas@puebla.gob.mx](mailto:ivan.rojas@puebla.gob.mx)  
[hugo.nieva@puebla.gob.mx](mailto:hugo.nieva@puebla.gob.mx)  
[a\\_baez\\_flores@hotmail.com](mailto:a_baez_flores@hotmail.com)

Fax para notificación:

**Fax/Tel contratante: (222) 2 29 70 00 ext. 7160, 6098 y 2066**

**21.3.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**22.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**22.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**22.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**22.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**22.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a o los servicios no iniciados ó prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la factura. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**22.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**23.- PAGO.**

**23.1.-** Los pagos se realizarán de forma mensual en una sola exhibición, a mes vencido y a entera satisfacción de la contratante, dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos que señalen las leyes vigentes en la materia.

**23.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101-1S6	11 ORIENTE NO. 2224, COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA, PUE. C. P. 72501

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**23.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**23.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**23.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**24.- ASPECTOS VARIOS.**

**24.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**24.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**24.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedor es](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor_es), a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

## 25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**ELISEO HERNÁNDEZ REYNA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y**  
**ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-148/2014, COMPRANET EA-921002997-N240-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO (INDICANDO MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO MODELO)				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLOVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1		SERVICIO			
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLOAVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-148 /2014 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE

NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL E INTERNET PARA LA ZONA FORÁNEA.</p> <p>1. SERVICIOS DE DATOS</p> <p>1.1.- SERVICIOS DE ENLACES DEDICADOS TIPO MPLS Y EQUIPOS DECOMUNICACIÓN:</p> <p>La contratante requiere el servicio de comunicación e interconectividad mediante una red privada virtual que transporte los servicios de voz, datos e internet. Estos nodos estarán ubicados en el Estado de Puebla mediante enlaces de telecomunicaciones dedicados de tipo simétrico, para interconectar hasta 50 sitios incluyendo los sitios listados en el ANEXO 3 "LISTADO DE NODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA", los sitios no especificados podrán ser solicitados en cualquier momento durante la vigencia del servicio.</p> <p>En el ANEXO 3 "LISTADO DE NODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA", se indica la capacidad (ancho de banda) requerida para cada nodo. Estos nodos estarán interconectados a través de una red de telecomunicaciones de tipo VPN (Virtual Private Network) basada en el mecanismo de transporte de datos tipo MPLS (Multiprotocol Label Switching), proveyendo el equipo y los medios necesarios.</p> <p>El proveedor cumplirá con un delay de red menor a los 40 ms, una vez implementada se verificará este servicio por parte de la contratante.</p> <p>La red privada virtual tendrá la flexibilidad para realizar hasta 1 cambio de domicilio mensual acumulable (si no se requiere un cambio de domicilio en un mes se puede acumular y solicitar junto con otro u otros de meses), hasta un máximo de 12 cambios de domicilio durante la vigencia del contrato sin costo alguno para la contratante. Dichos cambios se considerarán al interior del estado de Puebla, excluyendo la zona metropolitana y deberán ser entregados en su nueva ubicación a más tardar 4 semanas después de que se reciba la solicitud vía correo electrónico en la cuenta de correo electrónico del personal asignado por el proveedor.</p> <p>Contemplando el crecimiento que tendrá la red privada virtual por integración de nuevos nodos, el proveedor considerará en caso de ser necesario para la operación, la instalación de 1 sitio remoto adicional mensual acumulable (si no se requiere un sitio remoto adicional en un mes se puede acumular y solicitar junto con otro u otros de meses posteriores), hasta un total de 12 nuevos nodos con un ancho de banda máximo de 2 MB sin costo alguno para la contratante, los nodos nuevos deberán ser entregados en su nueva ubicación a más tardar 4 semanas después de que se reciba la solicitud vía correo electrónico en la cuenta de correo electrónico del personal asignado por el proveedor.</p> <p>La red privada virtual dispondrá de la flexibilidad de topologías tipo malla completa (fullmesh), tipo estrella (hub&amp;spoke) o combinación de estas dependiendo de la operación del Gobierno del Estado de Puebla, así como permitir la integración de diferentes tecnologías de acceso terrestre y/o enlaces de Inalámbricos como enlaces dedicados que garanticen los SLA 's solicitados por la contratante. El añadir un nuevo sitio no requerirá cambios significativos de configuración en ninguno de los sitios ya existentes.</p> <p>La contratante utilizará esta red privada virtual para transportar cualquier tipo de datos IP (Internet protocol, por sus siglas en inglés) y para establecer la comunicación segura entre usuarios, tanto internos como externos durante las 24 horas de los 365 días del año.</p> <p>El transporte de dicha información será en todos los casos a través de protocolo IP desde cualquier sitio de la red privada virtual. Los usuarios de las dependencias del Gobierno del Estado podrán enviar y recibir información de voz, datos, video e internet bajo el esquema "any to any" (todos contra todos).El uso del ancho de banda total de cada nodo de la red privada virtual será utilizado por los diferentes tipos de datos en forma dinámica, sumariada y balanceada entre enlaces evitando técnicamente reservar canales de comunicación exclusivos y procurando el uso eficiente de los recursos de comunicaciones,</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>es decir, el ancho de banda no será dedicado en canales para el uso exclusivo de voz o de datos.</p> <p>El proveedor será responsable de enrutar desde el sitio origen hasta el sitio destino el tráfico de voz, datos o video que se genere en las redes de área local de cada una de las dependencias.</p> <p>El proveedor contemplará la dotación, instalación y puesta a punto de todo el hardware y software, acometidas, accesorios y cableados, siempre y cuando sean necesarios para la entrega del servicio hasta el enrutador, adicionalmente deberá instalar un equipo para protección contra descargas eléctricas para proteger exclusivamente su equipo y será responsable del mismo.</p> <p>Para la interconexión con los nodos remotos utilizarán protocolos de capa 2 o 3 para generarlas topologías tipo malla o estrella hacia los nodos centrales (PGJ y Finanzas).</p> <p><b>2. CALIDAD DE SERVICIO (QOS)</b></p> <p>La red privada virtual tipo MPLS soportará al menos los siguientes niveles de calidad deservicio (QoS) tomando como el de mayor prioridad a QoS3 como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QoS3: datos de tiempo real, voz o video</li> <li>• QoS2: datos o aplicaciones críticas</li> <li>• QoS1: datos o aplicaciones normales (aplicaciones, internet)</li> </ul> <p>El incremento o decremento para cada QoS dentro del ancho de banda solicitado durante el tiempo de contratación no impactará en el precio ofertado.</p> <p>Los anchos de banda de las calidades de servicio deberán ser dinámicos y priorizados en tiempo real de mayor a menor criticidad.</p> <p>La red privada virtual MPLS deberá permitir flexibilidad, es decir que las aplicaciones (puertos TCP) pueden asignarse dentro del ancho de banda solicitado para las calidades de servicio (QoS1, QoS2, QoS3) según las necesidades de cada una de las dependencias del Gobierno del Estado, sin tener un costo adicional dentro del ancho de banda total del puerto de la red privada virtual para cada nodo de cada una de dichas dependencias.</p> <p>La red deberá ser escalable, es decir que tendrá la flexibilidad, eficiencia y transparencia suficientes para que en el momento que sea necesario se puedan agregar nuevos sitios remotos o ampliar los anchos de banda sin afectar la operación de la red misma.</p> <p>Las anteriores clases de servicio, algunas o todas ellas aplicarán para uno, varios o todos los nodos conectados directamente a la red privada virtual conforme al ANEXO 3 "LISTADO DENODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA".</p> <p>Las garantías de calidad de servicio (QoS) que deberá cumplir El proveedor serán de extremo a extremo en la red, es decir, de puerto LAN a puerto LAN de los equipos CPE incluyendo la tecnología del Core a la red tipo MPLS. La interfaz mencionada será el punto de demarcación que limite la responsabilidad del proveedor.</p> <p>La tecnología y protocolos deberán cumplir con esta calidad de servicio de "extremo a extremo" en toda la infraestructura de comunicaciones que le sea necesaria a El proveedor para brindar el servicio. La interfaz mencionada será el punto de demarcación que limite la responsabilidad del proveedor.</p> <p><b>3. DIRECCIONAMIENTO IP.</b></p> <p>El proveedor deberá considerar en todo momento el direccionamiento existente actual en la red privada virtual del Gobierno del Estado de Puebla con el fin de evitar conflictos por</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>duplicidad de direccionamiento, respetando el direccionamiento LAN de cada una de las dependencias del Gobierno del Estado.</p> <p>El direccionamiento actual se le entregará a El proveedor al inicio del servicio.</p> <p>El proveedor deberá considera que existe la necesidad de interconexión entre la red privada virtual foránea del Gobierno del Estado de Puebla con la red privada virtual tipo MPLS de terceros de la red privada virtual metropolitana del Gobierno del Estado, por lo que la red de El proveedor deberá soportar la declaración de diferentes identificadores de red para controlar y aislar el tráfico de terceros.</p> <p>En los casos que así se requiera y para evitar duplicidad en el direccionamiento, El proveedor deberá considerar poder contar con la implementación de un mecanismo de traducción de direcciones NAT.</p> <p>Las direcciones IP configuradas en las interfaces seriales serán responsabilidad de El proveedor bajo autorización del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p><b>4. PROTOCOLOS DE ENRUTAMIENTO.</b></p> <p>El proveedor tendrá la libertad de elegir la arquitectura y el enrutamiento de la red orientando la administración de los recursos de la red privada virtual de tal forma que permitan al Gobierno del Estado obtener un uso eficiente del proyecto con los estándares de calidad y seguridad que se le exija en el presente requisición considerando en todo momento la mejor práctica operativa para este servicio.</p> <p><b>5. EQUIPOS DE CONECTIVIDAD A LA RED TIPO MPLS (CPE).</b></p> <p><b>5.1. EQUIPOS DE CONECTIVIDAD PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR</b></p> <p>El proveedor deberá proponer los equipos CPE con el fin de cumplir cabalmente con los servicios requeridos en las presentes bases. Los equipos propuestos por El proveedor deberán cubrir los siguientes aspectos como requerimientos mínimos:</p> <p>a) El equipo propuesto por el proveedor deberá ser de la última generación del fabricante propuesto contar con las interfaces y capacidad de procesamiento necesarias para cursar el tráfico requerido en cada enlace.</p> <p>b) El enrutador multiservicio deberá tener la funcionalidad para garantizar que el tráfico de voz, datos, video y datos sensibles sea tratado bajo las condiciones descritas en el apartado 2 Calidad de Servicio (QoS).</p> <p>c) Los CPE contarán con la funcionalidad de realizar la traducción de direcciones de red (NAT).</p> <p>d) Se deberán proveer equipos con capacidades de procesamiento en función de los requerimientos y sitios indicados en el ANEXO 3 "LISTADO DE NODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA".</p> <p>e) El uso del procesador en los equipos de ruteo no deberá excederá del 70% cuando se esté trasmitiendo al 100% de capacidad de cada enlace, sin depender del tipo de tráfico cursado (datos, voz, vídeo e internet), por lo que en caso de rebasar dicho porcentaje El proveedor lo reemplazará por un equipo de mayor capacidad de procesamiento sin costo adicional a la propuesta económica presentada.</p> <p>f) Los ruteadores instalados en las localidades con enlaces dedicados simétricos, deberán contar con 2 interfaces Ethernet de 10/100/1000 Mbps a fin de soportar la segmentación de tráfico en dos subredes por localidad.</p> <p>g) Los ruteadores instalados en las localidades en donde se requieren dos o más enlaces E1, deberán contar con las interfaces necesarias para recibir los enlaces en el mismo equipo a fin de operar bajo un esquema de balanceo de carga.</p> <p>h) Todos los equipos de ruteo deberán contar con fuentes de alimentación para operar a 120vca@60 Hz.</p> <p>j) El proveedor deberá proporcionar los datos y especificaciones de los equipos de ruteo que propone utilizando el formato del ANEXO 4 "PROPUESTA DE EQUIPOS CPE O</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ENRUTADORES PARA LA REDDE DATOS DE LA RED FORÁNEA".</p> <p>6.- INTEROPERABILIDAD CON OTRAS REDES</p> <p>6.1 RED PRIVADA VIRTUAL DE TERCEROS QUE TENGAN CONTRATADO UNSERVICIO RPV - MPLS</p> <p>El proveedor no deberá considerar ni infraestructura ni anchos de banda adicionales ya que la interoperabilidad no lo implica. Ver ANEXO 5 - figura 1.</p> <p>El diagrama es sólo descriptivo y muestra el intercambio de tráfico a través de un switch capa 3 instalado en la red local de la Secretaría de Finanzas y de Administración y PGJ y puede ser de su propiedad o de un tercero.</p> <p>El proveedor deberá considerar que potencialmente la totalidad de los nodos de la red privada virtual tipo MPLS tendrán acceso a servicios externos en otra red privada virtual o internet a través de algún nodo central que designe el Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>6.2 RED PRIVADA VIRTUAL DE TERCEROS QUE TENGAN CONTRATADO UNSERVICIO SIMILAR CON EL PROVEEDOR</p> <p>Si un tercero (público o privado) tiene contratado un servicio de red tipo MPLS con El proveedor de este proceso, y a petición de la contratante se solicita la interconexión para el intercambio de tráfico ya sea de voz, datos o video; El proveedor proporcionará este servicio. Esto es deberá contar con la capacidad de implementación de esquemas de Extranets.</p> <p>Para este caso bastará que ambas partes (la Contratante y el tercero) den su autorización por escrito para realizar dicha configuración.</p> <p>En todo momento cualquier solicitud de comunicación entre dependencias del Gobierno estatal o terceros que tengan contratado el servicio de red tipo MPLS con El proveedor, será formalizada por escrito en forma bilateral o multilateral según el caso.</p> <p>El proveedor deberá configurar las políticas de acceso y seguridad en su equipo CPE para habilitar la comunicación hasta la red del tercero, previa definición de políticas entre ambas partes, la contratante y el tercero.</p> <p>7.- SERVICIO DE INTERNET.</p> <p>7.1. GENERALES</p> <p>La red del Gobierno del Estado de Puebla requiere del uso del servicio de internet para sus usuarios internos, así como diversas aplicaciones que requieren del acceso.</p> <p>Este servicio se requiere en la modalidad dedicada que comprende el acceso local y la interconexión con la red dorsal basada en enrutadores que se mantiene en operación exclusivamente para permitir el acceso y transporte de los servicios de internet.</p> <p>El proveedor será responsable de suministrar el acceso a internet para los servicios de navegación, transferencia de archivos, correo electrónico, acceso a aplicaciones, entre otros, para cualquier sitio de la red privada virtual.</p> <p>7.2. ALCANCE DEL SERVICIO.</p> <p>La contratante requiere de tres conexiones a internet de 20 MB mismas que surtirán a todos los sitios remotos de la red privada virtual MPLS indicados en el ANEXO 3 "LISTADO DENODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA".</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>La distribución del servicio de internet para los nodos remotos estará dividida entre dos de las tres conexiones antes mencionados.</p> <p>Además, en conjunto, las dos conexiones abajo indicadas proveerán un esquema de redundancia entre ellas para garantizar una alta disponibilidad del servicio a toda la red privada virtual de las dependencias del Gobierno del Estado.</p> <p>1. CORP_NC_FINANZAS_RT01 SFA                  2. CORP_NC_PGJ_LAS_FUENTES_RT01 PGJ</p> <p>El esquema físico del sistema de acceso a internet será del tipo dual-homed, constituido por una red expuesta, una o varias redes desmilitarizadas (DMZ) y una red segura.</p> <p>El proveedor deberá contemplar la dotación, instalación y puesta a punto de todo el hardware y software, acometidas, accesorios y cableado necesario para la prestación del servicio hasta el enrutador.</p> <p><b>7.3 DIAGRAMA 1: CONEXIÓN DE SERVICIO DE INTERNET.</b></p> <p>A continuación se muestra un diagrama conceptual de cómo se pretende a través de estos tres accesos, dar servicio de internet a todos los sitios remotos en un esquema de alta disponibilidad. Ver ANEXO 5 - figura 2.</p> <p><b>7.4 CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE INTERNET</b></p> <p>El servicio solicitado cumplirá con las siguientes características:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar tres conexiones a internet dedicado con una capacidad de 20 MB simétricos cada uno. El medio de acometida de la última milla con que se entregue el servicio será en tecnología Ethernet.</p> <p>El proveedor proporcionará las direcciones o rangos de IP clase C homologados que se requieran en el transcurso del proyecto de acuerdo con las necesidades del Gobierno del Estado, siendo de inicio al menos las que se tengan operativas al momento de la migración.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar una disponibilidad de un 99.9 % durante la vigencia del contrato, tanto en la parte de ancho de banda como en la parte de disponibilidad del servicio. Cabe mencionar que en caso de uno de los enlaces a Internet falle no se considerará como afectación del servicio siempre y cuando el otro enlace este activo y el tiempo de respuesta en levantar el enlace caído no sea mayor a 4 horas. En caso de falla del servicio el tiempo de respuesta en levantar el enlace caído será menor a 4 horas.</p> <p>El proveedor deberá contar con infraestructura propia de transporte y conexión al backbone de Internet en Estados Unidos y no dependerá de la conexión a otros proveedores de acceso a Internet nacionales para ofrecer el servicio de acceso a Internet o para garantizar la redundancia del mismo.</p> <p>Con el fin de garantizar la redundancia de rutas hacia la red mundial de Internet, el proveedor deberá contar con al menos 4 enlaces directos STM-16 principales de conexión al backbone internacional (TIER 1 internacional), que garanticen el servicio sin interrupciones los cuales seguirán cumpliendo con los tiempos de respuesta requeridos de 65ms, y que no estén sobre suscritos. El proveedor deberá establecer una ruta desde los nodos donde se recibirá el servicio hasta un nodo del backbone de internet en los enrutadores principales ubicados en el extranjero, con un máximo de 4 saltos considerando como salto 4 el equipo del proveedor (ISP) internacional.</p> <p>El proveedor deberá contar con un sistema de monitoreo basado en web, MRTG (MultiRouter Traffic Grapher) o similar con acceso en línea desde las instalaciones del Gobierno del Estado de Puebla. La clave y el password para acceder serán entregados por escrito a la Contratante a más tardar 30 días naturales después de iniciado el servicio, se contará con las gráficas de utilización de ancho de banda y errores de las interfaces</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>utilizadas para brindar este servicio las cuales estarán disponibles al menos durante la vigencia del contrato.</p> <p>El proveedor deberá contar con acuerdos tipo "peering" (interconexión de libre acuerdo entre ISP's) con al menos tres proveedores nacionales que permitan la transferencia de información entre ellos a manera de que el intercambio de información sea de forma local al evitar que en consultas de sitios nacionales la información se triángule hacia el backbone de Internet en Estados Unidos, mejorando con ello los tiempos de respuesta.</p> <p>El proveedor contará con su propio número de sistema autónomo (ASN) registrado ante las autoridades competentes, el cual será mencionado en la propuesta técnica. No se aceptan configuraciones con números de sistemas autónomos privados en el rango 64512 al 65535.</p> <p>El proveedor deberá garantizar que los cambios en sus políticas de ruteo (protocolos interno o externo) no afecten el servicio solicitado por la contratante.</p> <p>El proveedor deberá soportar en su red el transporte del protocolo IPv6 en caso de que el Gobierno del Estado lo requiera (no solicitado en forma inicial). Mediante el soporte de BGP4+ (plus) en la sesión que establezcan con la dependencia, entregando el direccionamiento IPV6 necesario para que los enlaces soporten dual stack (IPV4 e IPV6), en el caso de que entreguen un ruteador como parte de su propuesta este soportará BGP4+ (plus), además de OSPF versión 1, 2 y 3, se considerará operativo esto cuando se intercambien tablas de ruteo de redes IPV6.</p> <p><b>7.5 UBICACIONES DE LAS CONEXIONES A INTERNET</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación 1.- En la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en la calle 11 oriente # 2224 Col. Azcarate. Conexión de 1 salida 20 MB.</li> <li>• Ubicación 2.- en la Procuraduría General de Justicia del Estado, Por definir dirección física. Conexión de 1 salida de 20 MB.</li> <li>• Ubicación 3.- En el edificio del Centro Integral de Servicios (CIS), ubicado en Carretera Federal a Tehuacán Km 114 s/n San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla. Conexión de 1 salida de 20 MB.</li> </ul> <p><b>8.- CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC) / MESA DE AYUDA.</b></p> <p><b>8.1.- ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar a través de un centro de operación de red NOC los servicios de administración de fallas, configuraciones y desempeño de la red WAN.</p> <p>Para realizar el servicio de administración de fallas, de configuraciones, de desempeño y de seguridad de la red a través del NOC se deberá realizar dentro del marco de referencia del modelo ISO para la administración de redes comprendiendo las siguientes tres actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Administración de fallas (fault management): para la detección y solución de las fallas que se presenten en la red.</li> <li>b) Administración de configuraciones (configuration management): para el manejo de la información relativa a las configuraciones de los equipos de red.</li> <li>c) Administración del desempeño (performance management): para la medición y determinación de los niveles de operación de la red, en general y por cada elemento de la misma.</li> </ol> <p>El centro de operación de red NOC deberá estar ubicado fuera de las instalaciones de la contratante.</p> <p>Los procesos que utilice el NOC para la entrega de sus servicios deberán estar diseñados bajo las mejores prácticas de ITILv3 y certificados bajo ISO/IEC 20000v2011</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Procesos basados en las mejores prácticas (ITIL V.3)                      Certificación ISO 20000 (Certificado Emitido por una entidad autorizada por ISO para la emisión de este certificado) Organización orientada a servicios</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE FALLAS</b></p> <p>El objetivo de la administración de fallas será detectar, registrar, notificar y solucionar los problemas que ocurran en la red, para mantenerla operando adecuadamente.</p> <p>La administración de fallas deberá involucrar la determinación de los síntomas y el aislamiento del problema seguida de la reparación del problema con pruebas de la solución y, finalmente, el registro de toda la información obtenida durante el proceso las funciones que contemplan para este servicio son las siguientes:</p> <p>Descubrimiento y mapeo topológico de los dispositivos de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de una herramienta de monitoreo, se deberá detectar la presencia de todos los dispositivos activos de la red y se genera un mapa topológico donde se indicará gráficamente la interrelación de estos dispositivos.</li> <li>• Monitoreo de los dispositivos de la red.</li> <li>• Monitoreo continuo de la actividad de los dispositivos de la red mediante una representación gráfica de la herramienta de monitoreo donde se indica por medio de diferentes colores el estado operacional de cada dispositivo.</li> <li>• Detección y administración de incidentes.</li> <li>• Detección proactiva de incidentes en los elementos de red en base a la detección de alarmas. Los dispositivos de red deberán tener la capacidad de alertar al sistema de administración y monitoreo mediante la generación de una alarma al enviar un "trap" cuando ocurre una falla en el sistema, de tal manera que se puedan tomar acciones correctivas.</li> </ul> <p>Solución de incidentes de falla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez detectada una situación de falla, se deberá abrir un caso o ticket en la herramienta de administración de incidentes y se iniciará el proceso de solución de la misma, el cual incluye soporte de primero, segundo y tercer nivel, de la siguiente manera:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de primer nivel: Se deberá proporcionar remotamente a través del centro de operaciones, el cual cuenta con ingenieros especializados en los equipos incluidos en la solución.</li> <li>• Soporte de segundo nivel: Cuando la falla de un equipo no pueda ser resuelta remotamente, la falla deberá ser canalizada a un ingeniero de soporte que acudirá con las herramientas y refacciones necesarias a la localidad donde se suscitó la falla.</li> <li>• Soporte de tercer nivel: De ser necesario para la solución de la falla, el Centro de Operaciones escalará el problema al fabricante del equipo en cuestión.</li> </ul> </li> </ul> <p>Herramientas para la administración de fallas:</p> <p>Dos son las principales herramientas que se utilizan para la administración de fallas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consola gráfica de monitoreo: Esta herramienta consiste en una consola que realiza las funciones de descubrimiento y mapeo de los elementos y dispositivos de la red. Cada elemento o dispositivo es desplegado en forma gráfica en una pantalla, indicando, por medio de colores su estado operacional. Los dispositivos de la red deberán ser configurados para enviar notificaciones o traps SNMP a la consola en la ocurrencia de incidentes. Al ser recibida la notificación, el elemento gráfico que representa a dicho dispositivo cambia a un color diferente dependiendo de la definición de umbrales que se realice para las alarmas específicas.</li> <li>• Herramienta para el registro y administración de incidentes: La herramienta de administración de incidentes o "trouble ticket" deberá permitir registrar los incidentes de falla y darles continuidad hasta su solución, indicando fecha y hora de apertura del caso, tiempo de atención y fecha y hora de cierre del caso.</li> </ul>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p><b>ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES</b></p> <p>La administración de configuraciones tiene como fin el manejo y control de la información relativa a la configuración de los dispositivos de la red, de tal manera que los cambios de configuración y actualizaciones de versión de hardware y software no tengan impacto en la operación de la red.</p> <p>Cada elemento de red deberá tener una variedad de información en diferentes versiones asociada a éste. Un sistema de administración de configuraciones deberá almacenar toda esta información en una base de datos de fácil acceso, la cual puede ser consultada en el momento en que ocurra un problema en la red para ayudar a resolverlo.</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la nomenclatura.</li> <li>• Identificación por nombre de los elementos de la red (equipos, interfaces, direccionamiento IP, etc.).</li> <li>• Aseguramiento de la integridad de las configuraciones.</li> <li>• Resguardo y respaldo de las configuraciones de los equipos de la red, en servidores o dispositivos de almacenamiento.</li> <li>• Administración de inventarios</li> <li>• Utilización de la funcionalidad de descubrimiento de elementos de red, para Creación y mantenimiento de una base de datos con información detallada de cada equipo de la red objeto de la presente licitación.</li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE DESEMPEÑO</b></p> <p>El objetivo de la administración del desempeño es la medición y recolección de información estadística relativa a diversos parámetros de operación de los diferentes elementos de red (dispositivos y enlaces) con objeto de determinar el nivel de desempeño de la red. Tales parámetros de operación comprenden el throughput de la red, tiempos de respuesta y utilización de enlaces.</p> <p>La administración del desempeño deberá incluir tres actividades. Primero, la información de desempeño deberá ser reunida por medio de una herramienta de monitoreo. Segundo, la información deberá ser analizada para determinar los niveles de operación de la red (baselining). Por último, se deben determinar y ajustar los umbrales de operación de los parámetros analizados, de tal manera que al excederse estos umbrales se puedan detectar la ocurrencia de una situación anormal de operación.</p> <p>Funciones</p> <p>* Recolección periódica de diferentes valores de desempeño de la red mediante mecanismos de sondeo periódico (poleo) en cada dispositivo para la medición de parámetros concernientes a su comportamiento, tales como:</p> <p>Mediciones de desempeño de equipo:</p> <p>Dan a conocer el nivel de funcionamiento interno de los dispositivos de red para determinar la necesidad de reemplazar o incrementar la capacidad de los mismos para atender suficientemente las demandas de la red.</p> <p>Mediciones de rendimiento:</p> <p>Permiten conocer el desempeño de la red para transmitir y/o recibir información y son la guía para la vigilancia del cumplimiento de los niveles de servicio acordados (SLA's).</p> <p>Mediciones de tráfico y utilización de los medios:</p> <p>Definen las características bajo las cuales están trabajando los elementos que componen la red. Permiten obtener parámetros para visualizar las tendencias de su comportamiento para planear y decidir sobre las estrategias de crecimiento y mantenimiento de la red.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Almacenamiento y representación gráfica de la información recolectada. Esta información es utilizada para la elaboración de reportes ejecutivos que describen el comportamiento de la red en periodos mensuales. Esta información deberá estar almacenada en forma electrónica para su consulta, al menos por un periodo de 12 meses.</p> <p>El proveedor deberá generar y entrega mensual los siguientes reportes de monitoreo que incluyan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•desempeño de los equipos de la red WAN</li> <li>•% utilización de CPU y memoria.</li> <li>•Volumen de tráfico transmitido por puerto WAN.</li> <li>•Consumo de ancho de banda principal (entrada, salida y promedio).</li> <li>•Consumo de ancho de banda respaldo (entrada, salida y promedio).</li> <li>•Consumo de ancho de banda por QoS</li> <li>•Paquetes enviados / recibidos.</li> <li>•paquetes perdidos por errores y descartes</li> <li>•% disponibilidad por red</li> </ul> <p>8.2 ADMINISTRACIÓN DE FALLAS</p> <p>Funciones:</p> <p>Monitoreo de red y atención a fallas</p> <p>El centro de operación de red NOC del proveedor realizará las siguientes actividades:</p> <p>Monitorear en forma remota los siguientes componentes:</p> <p>Medios de comunicación de la red privada virtual tipo MPLS.</p> <p>Dispositivos de conectividad, equipos y puertos respectivos red privada virtual tipo MPLS.</p> <p>Operación y administración del funcionamiento, disponibilidad y rendimiento de los enlaces a través de los equipos.</p> <p>Detección proactiva de fallas en la red privada virtual tipo MPLS mediante la generación de alarmas.</p> <p>Visualización del estado de la red (equipos y enlaces) a través de alarmas.</p> <p>Acceso vía web (http/https) a consola de administración (dashboard) para consulta de reportes.</p> <p>Reportes.</p> <p>Elementos para la generación de alarmas, alertas y traps SNMP.</p> <p>Gráficas con la utilización de ancho de banda de los enlaces que conformen la red y porcentajes de utilización de CPU de los equipos principales.</p> <p>Notificación automática de alarmas para escalamiento de la falla</p> <p>Estas alarmas deberán ser notificadas al listado de personal que la contratante designe por cualquiera de las siguientes vías: mensaje SMS, correo electrónico o bien a través de comunicación directa a una extensión telefónica. Se dará por notificada la alerta hasta que cualquier elemento del personal designado por la contratante de una respuesta de enterado por algunas de las vías previas indicadas. El listado de personal autorizado para recibir las alarmas se indicara al proveedor.</p> <p>Administración de capacidades a través de reportes y estadísticas.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Respaldo y prueba periódicas de las configuraciones de los equipos a monitorear a través de la herramienta de gestión.</p> <p>Los alcances de la administración de fallas son:</p> <p>Operación y administración del funcionamiento, disponibilidad, rendimiento y eficiencia de los equipos y enlaces.</p> <p>El NOC deberá contar con un número telefónico único para la recepción de los reportes y requerimientos por parte del personal asignado por la contratante.</p> <p>Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes, generar un registro histórico con consulta en línea para la contratante a través del protocolo http sobre las fallas presentadas y su solución, presentadas en el mes corriente.</p> <p>El sistema de mesa de ayuda del NOC incluye acceso vía http en línea para 3 usuarios concurrentes de la contratante.</p> <p>Soporte y coordinación a los reportes de fallas.</p> <p>Administración de incidentes a través del registro (tickets).</p> <p>Diagnóstico de falla, escalamiento, coordinación, seguimiento de los reportes de falla hasta su solución.</p> <p>Coordinar el envío de la refacción a sitio.</p> <p>Atención telefónica de reportes de falla a través de la interacción con la mesa de ayuda de la contratante y seguimiento hasta la solución.</p> <p>La contratante asignará a un grupo responsable para interactuar y/o canalizar los reportes de falla y solicitudes a la mesa de ayuda del NOC. Este grupo será el filtro entre el usuario final y la mesa de ayuda del NOC.</p> <p>Soporte y diagnóstico remoto de falla y cuando no pueda resolverse por esta vía coordinará el envío de un ingeniero a sitio.</p> <p>Coordinación, solicitud y seguimiento de mantenimientos preventivos.</p> <p>Soporte de tercer nivel del fabricante de los equipos soportados.</p> <p><b>8.3 ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES Y REGISTRO DE INVENTARIOS</b></p> <p>Los alcances serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altas, bajas y cambios, vía acceso remoto, a los equipos de la red (WAN).</li> <li>• Control y administración de bitácoras de los equipos de la red.</li> <li>• Control, mantenimiento y actualización de la memoria técnica de la red.</li> <li>• Control, mantenimiento y actualización de inventarios.</li> <li>• Administración de los niveles de servicio y control de cambios.</li> <li>• Administración, mantenimiento, actualización y respaldo de configuraciones de los equipos.</li> <li>• Pruebas periódicas de funcionamiento de respaldos.</li> </ul> <p><b>8.4 ADMINISTRACIÓN DEL DESEMPEÑO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación y entrega mensual de los siguientes reportes de monitoreo:</li> <li>• De desempeño de los equipos de la red WAN</li> <li>• % utilización de CPU y memoria.</li> <li>• Volumen de tráfico transmitido por puerto WAN.</li> </ul>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consumo de ancho de banda principal (entrada, salida y promedio).</li> <li>•Consumo de ancho de banda respaldo (entrada, salida y promedio).</li> <li>•Consumo de ancho de banda por QoS.</li> <li>•Paquetes enviados / recibidos.</li> <li>•paquetes perdidos por errores y descartes</li> <li>•% disponibilidad por red</li> <li>•Generación y entrega mensual de los siguientes reportes de administración de fallas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>•De Administración de fallas</li> <li>•Clasificación de reportes por tipo de falla.</li> <li>•Índice y tipo de fallas.</li> </ul> </li> <li>•Identificación de problemas y recomendaciones de mejora</li> <li>•Plan de acción para corregir desviaciones en los niveles de servicio.</li> <li>•Tiempo promedio de solución y respuesta.</li> <li>•Casos abiertos y cerrados.</li> <li>•Proactividad: casos proactivos, casos reactivos (en porcentaje y gráfica)</li> </ul> <p>8.5.- TABLA DE NIVELES DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN</p> <p>VER ANEXO 6: Niveles de SLA's</p> <p>VIGENCIA DEL SERVICIO: 1 de Marzo de 2015 al 28 de Febrero de 2017.</p> <p>9.0.- PROCESO DE ADECUACIONES, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MIGRACIÓN Y MEMORIA TÉCNICA.</p> <p>9.1.- ADECUACIONES E INSTALACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá efectuar todos los trabajos requeridos para la adecuación e instalación del servicio a partir del día siguiente de que se emita el fallo y concluyendo a más tardar el día 30 de enero de 2015 sin afectar el servicio que se tiene actualmente y deberá entregar un reporte semanal de su avance.</p> <p>9.2.- ENTREGA DEL SERVICIO EN CADA SITIO.</p> <p>Una vez aceptado el medio de transporte se procederá a la entrega del servicio completamente funcional y con comunicación por la Red Privada Virtual y acceso al Servicio de Internet para cada sitio, en el periodo comprendido del 2 de Febrero de 2015 al 21 de Febrero de 2015 a más tardar a las 14:00 hrs. el proveedor se compromete a tener el personal capacitado necesario y suficiente para realizar la migración en ese periodo de tiempo de todos los sitios indicados en el ANEXO 3 "LISTADO DE NODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA"..</p> <p>9.3.- MEMORIA TÉCNICA</p> <p>El proveedor deberá entregar una memoria técnica en formato electrónico de cada uno de los sitios indicados en el ANEXO 3 "LISTADO DE NODOS Y REQUERIMIENTOS DE LA RED FORÁNEA", la cual será entregada a el proveedor 30 días naturales después de iniciado el servicio y con las siguientes características:</p> <p>Ubicación</p> <p>Identificador o referencia del sitio con la cual lo identifica el proveedor</p> <p>Debe incluir el diagrama esquemático de la conexión.</p> <p>Fecha de elaboración</p> <p>Debe incluir memoria fotográfica que muestre los equipos del proveedor.</p> <p>Configuración de todos y cada uno de los ruteadores motivo de esta licitación.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			Responsiva firmada por el usuario final en la cual se indiquen la marca, el modelo y el número de serie de cada uno de los equipos que se instalaron.  Listado General de todos los sitios con su nombre, tipo de servicio, identificador o referencia del proveedor, dirección, ciudad y ancho de banda del enlace

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**ANEXO 3**

**"LISTADO DE NODOS Y REQUERIMIENTOS PARA LA RED FORÁNEA"**

No.	SERVICIO	DEPENDENCIA	CIUDAD	DOMICILIO	ENLACE	TIPO
1	CORP_NC_FINANZAS_RT01	SFA	PUEBLA		20	Central
2	CIS_TEHUACAN_RT01	SFA	TEHUACAN		2	Remoto
3	CIS_TEHUACAN_RT02	SFA	TEHUACAN		2	Remoto
4	NR_CHIAUTLA_DE_TAPIA_RT01	SFA	CHIAUTLA DE TAPIA		2	Remoto
5	NR_FINANZAS_CD_SERDAN_RT01	SFA	CD. SERDAN		2	Remoto
6	NR_FINANZAS_IZUCAR_DE_MAT_RT01	SFA	IZUCAR DE MATAMOROS		2	Remoto
7	NR_FINANZAS_TEPEACA_RT01	SFA	TEPEACA		2	Remoto
8	NR_FINANZAS_TEPEXI_DE_RDZ_RT01	SFA	TEPEXI DE RODRIGUEZ		2	Remoto
9	NR_FINANZAS_TEZIUTLAN_RT01	SFA	TEZIUTLAN		2	Remoto
10	NR_FINANZAS_ZACAPOAXTLA_RT01	SFA	ZACAPOAXTLA		2	Remoto
11	NR_FINANZAS_ZACATLAN_RT01	SFA	ZACATLAN		2	Remoto
12	NR_LIBRES_RT01	SFA	LIBRES		2	Remoto
13	NR_TETELA_DE_OCAMPO_RT01	SFA	TETELA DE OCAMPO		2	Remoto
14	NR_TLATLAUQUITEPEC_RT01	SFA	TLATLAUQUITEPEC		2	Remoto
15	SFA_TECAMACHALCO_RT01	SFA	TECAMACHALCO		2	Remoto
16	SFA_TEPEACA_RT01	SFA	TEPEACA		2	Remoto
17	SFA_TEZIUTLAN_RT01	SFA	TEZIUTLAN		2	Remoto
18	SFA_ZACATLAN_RT01	SFA	ZACATLAN		2	Remoto
19	CEMER_HUAUCHINANGO_RT01	SFA	HUAUCHINANGO		2	Remoto
20	CEMER_SAN_MAR_TEXMELUCAN_RT01	SFA	SAN MARTIN TEXMELUCAN		2	Remoto
21	NR_CEMER_HUAUCHINANGO_RT01	SFA	HUAUCHINANGO		2	Remoto
22	TRANS_TEZIUTLAN_RT01	SFA	TEZIUTLAN		2	Remoto
23	NR_FINANZAS_ACATLAN	SFA	ACATLAN		2	Remoto
24	CORP_NC_PGJ_LAS_FUENTES_RT01	PGJ	PUEBLA		20	Central
25	NR_BATAN_AGEN_ADSC_PEN_PGJ_RT01	PGJ	PUEBLA		2	Remoto
26	NR_HUAUCHINANGO_RT01	PGJ	HUAUCHINANGO		2	Remoto
27	NR_PGJ_ACATLAN_DE_OSORIO_RT01	PGJ	ACATLAN DE OSORIO		2	Remoto
28	NR_PGJ_ATLIXCO_RT01	PGJ	ATLIXCO		2	Remoto
29	NR_PGJ_CD_SERDAN_RT01	PGJ	CD. SERDAN		2	Remoto
30	NR_PGJ_HUEJOTZINGO_RT01	PGJ	HUEJOTZINGO		2	Remoto
31	NR_PGJ_IZUCAR_DE_MAT_RT01	PGJ	IZUCAR DE MATAMOROS		2	Remoto



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

No.	SERVICIO	DEPENDENCIA	CIUDAD	DOMICILIO	ENLACE	TIPO
32	NR_PGJ_SAN_MARTIN_TX_RT01	PGJ	SAN MARTIN TEXMELUCAN		2	Remoto
33	NR_PGJ_TEPEACA_RT01	PGJ	TEPEACA		2	Remoto
34	NR_TEHUACAN_RT01	PGJ	TEHUACAN		2	Remoto
35	PGR_HUAUCHINANGO_RT01	PGJ	HUAUCHINANGO		2	Remoto
36	NR_PGJ_ZACAPOAXTLA_RT01	PGJ	ZACAPOAXTLA		2	Remoto
37	NR_SEDESOL_CD_SERDAN_RT01	SEDESOL	CD. SERDAN		2	Remoto
38	NR_SEDESOL_IZUCAR_DE_MAT_RT01	SEDESOL	IZUCAR DE MATAMOROS		2	Remoto
39	NR_SEDESOL_TEPEXI_DE_RDZ_RT01	SEDESOL	TEPEXI DE RODRIGUEZ		2	Remoto
40	NR_SEDESOL_ZACATLAN_RT01	SEDESOL	ZACATLAN		2	Remoto
41	POR DEFINIR				2	Remoto
42	POR DEFINIR				2	Remoto
43	POR DEFINIR				2	Remoto
44	POR DEFINIR				2	Remoto
45	POR DEFINIR				2	Remoto
46	POR DEFINIR				2	Remoto
47	POR DEFINIR				2	Remoto
48	POR DEFINIR				2	Remoto
49	POR DEFINIR				2	Remoto
50	POR DEFINIR				2	Remoto

No.	SERVICIO	DEPENDENCIA	CIUDAD	DOMICILIO	ENLACE EN Mbps	TIPO
1	CORP_NC_FINANZAS_RT01	SFA	PUEBLA		20	Internet
2	CORP_NC_PGJ_LAS_FUENTES_RT01	PGJ	PUEBLA		20	Internet
3	CIS_TEHUACAN_RT02	SFA	TEHUACAN		20	Internet

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 4

**"PROPUESTA DE EQUIPOS CPE O ENRUTADORES PARA LA RED DE DATOS DE LA RED FORÁNEA"**

No.	MARCA PROPUESTA	MODELO PROPUESTO	OBSERVACIONES
OPCION 1 RED FORANEA NODO CENTRAL			
OPCION 2 FORANEA NODO CENTRAL			
OPCION 3 RED FORANEA NODO CENTRAL			
OPCION 1 RED FORANEA NODO REMOTO			
OPCION 2 RED FORANEA NODO REMOTO			
OPCION 3 RED FORANEA NODO REMOTO			
OPCION 1 RED FORANEA INTERNET			
OPCION 2 RED FORANEA INTERNET			
OPCION 3 RED FORANEA INTERNET			

"2014: Año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 5

FIGURA 1

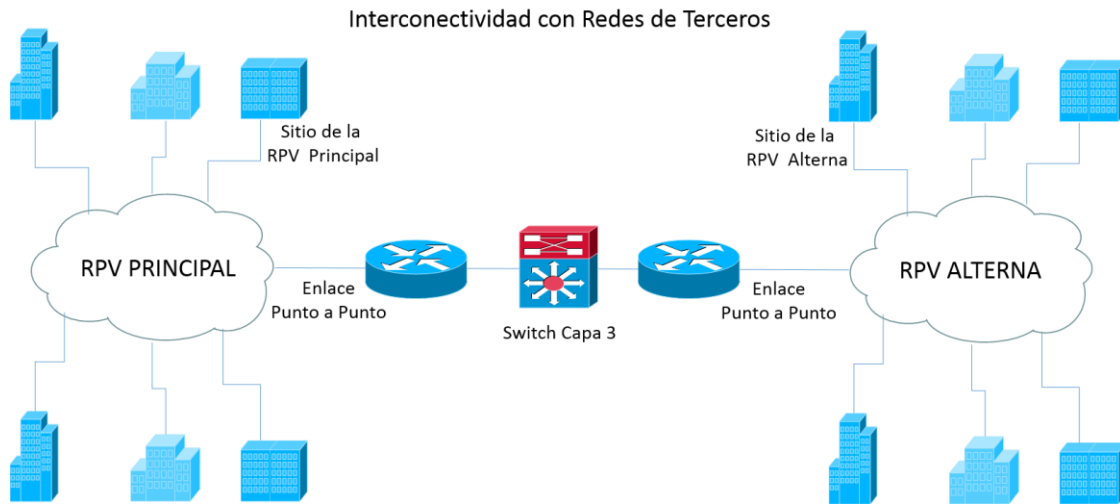
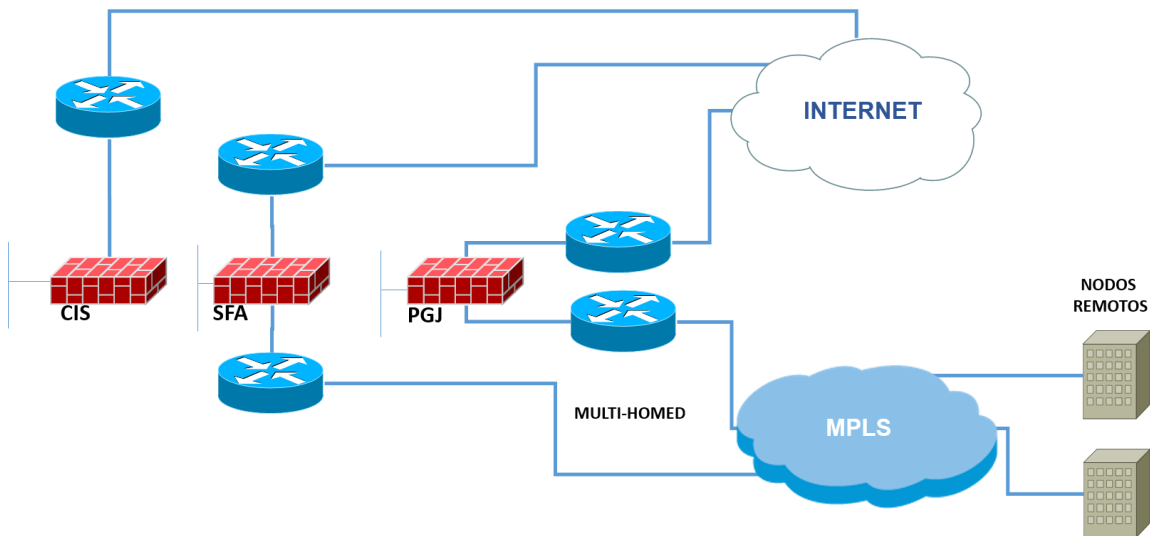


FIGURA 2

Conectividad del Servicio Multi-Homed a Internet



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**ANEXO 6**

**"NIVELES DE SERVICIO"**

CONCEPTO	DESCRIPCION	NIVEL DE SERVICIO (SLA)
Cobertura de servicio	Horario durante el cual deberá estar disponible el servicio de mantenimiento.	7 x 24 X 365
Tiempo de respuesta a falla	Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que éste es canalizado al área solucionadora correspondiente para su atención.	15 minutos
Tiempo de diagnóstico	Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que el proveedor determina o confirma el diagnóstico de falla emitido por el NOC.	1 hora
Tiempo de solución a la falla sitio	Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que el ingeniero de soporte técnico se presenta en el sitio de falla para la solución del problema.	4 horas

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-148/2014 COMPRANET EA-921002997-N240-2014**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED GUBERNAMENTAL ZONA FORÁNEA**  
**PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

*"2014: Año de Octavio Paz"*  
*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.